

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AENA, S.M.E, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE DON JUAN RÍO CORTÉS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 2025, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

El Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”) debe elaborar un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto (el “**Informe**”) relativo a las reelecciones de los Consejeros Independientes por la Junta General de Accionistas, que deberá ir precedido de la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de reelección de D. Juan Río Cortés como Consejero Independiente de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración los días 9 y 10 de abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y;
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de Consejero Independiente.

Todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha realizado la propuesta de reelección de D. Juan Río Cortés como Consejero Independiente de la Sociedad.

Dicha propuesta se adjunta como **Anexo 1** para su mejor identificación.

3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

El 27 de abril de 2021, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó ratificar el nombramiento, de D. Juan Río Cortés, como Consejero Independiente de la Sociedad, designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 22 de diciembre de 2020, por el plazo estatutario de cuatro años (4) años establecido en los Estatutos Sociales.

Ante la finalización del plazo estatutario por el que D. Juan Río Cortés fue nombrado Consejero de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de la Política de selección de miembros del Consejo de Administración, ha evaluado las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, y una vez analizada la honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, ha propuesto la reelección de D. Juan Río Cortés como Consejero Independiente de la Sociedad, a la vista de, entre otros, de los siguientes factores:

- (i) D. Juan Río Cortés tiene una amplia experiencia en el sector empresarial y presenta un perfil profesional altamente cualificado lo que le hace idóneo para el desempeño de las funciones de Consejero de la Sociedad, por su dilatada experiencia de más de 25 años en los sectores relevantes de telecomunicaciones, medios de comunicación, digitales y de tecnologías como por sus profundos conocimientos de la Sociedad, dado el ejercicio del cargo de Consejero Independiente desde hace cuatro años;
- (ii) las opiniones favorables recibidas del resto de Consejeros y, particularmente, de los Consejeros Independientes, en relación con su reelección como Consejero;
- (iii) su adecuado conocimiento de las obligaciones que le incumben como Consejero de la Sociedad, así como una sensibilidad por las cuestiones relativas al buen gobierno de una sociedad cotizada; al haber formado parte, en los cuatro años que lleva como Consejero, de la Sociedad;

Todo lo anterior permite apreciar que su continuidad en el Consejo de Administración, y la reelección como Consejero Independiente, aporta importantes ventajas a este órgano de administración.

4. Justificación del informe del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un Consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

A la vista del Currículum Vitae de D. Juan Río Cortés, se consideran acreditados su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de Consejero. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificada y conveniente la reelección D. Juan Río Cortés como Consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección supondrá el mantenimiento de un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad y así se trasladará a la próxima Junta General de Accionistas.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de D. Juan Río Cortés se desprenden de su Currículum Vitae del cual resultan sus capacidades para su reelección como Consejero Independiente. A modo de resumen, cabe destacar lo siguiente:

- (i) Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y formado en el Royal Institute of Technology de Estocolmo, Suecia, y en el IESE London Business School con MBA en Finanzas, Estrategia y Emprendimiento.
- (ii) Tiene una sólida trayectoria profesional, de más de 25 años de experiencia en los sectores de telecomunicaciones, medios de comunicación, digitales y de tecnología. Su carrera profesional se ha centrado en la estrategia corporativa, en la transformación digital y en el crecimiento de empresas.

- (iii) Ha trabajado en más de 20 países habiendo desarrollado una sólida experiencia internacional, gestionando con éxito equipos de orígenes y características radicalmente diferentes, desde equipos de 2 o 3 personas altamente emprendedoras hasta cientos de miembros en equipos multifuncionales.
- (iv) Actualmente es Chief Transformation Officer de Brightspeed. Hasta mayo de 2024 fue Director Gerente Senior y codirigió el negocio de la consultora de estrategia estadounidense FTI Consulting a nivel mundial en el sector de las telecomunicaciones, en la sede de San Francisco (Estados Unidos). Anteriormente, se unió a FTI Consulting a través de la adquisición de Delta Partners Group en 2020, que ayudó a crear y gestionar desde 2006 hasta 2020. Allí desempeñó funciones como Presidente de Delta Partners Corp (filial estadounidense de Delta Partners Group), Socio Director, Director de Prácticas y Director de la oficina de Silicon Valley.
- (v) Ha desempeñado, además, funciones como ejecutivo en diversas firmas multinacionales como McKinsey & Co, Bank of America/Merrill Lynch y Oliver Wyman.

6. Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que el candidato cuenta con la competencia, la experiencia y los méritos propios y necesarios para continuar siendo miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, considera justificado que D. Juan Río Cortés sea reelegido como Consejero del mismo.

En este sentido, el Consejo de Administración considera justificado y conveniente que D. Juan Río Cortés sea reelegido como Consejero de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

7. Categoría de Consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

El candidato tendría la categoría de Consejero Independiente de la Sociedad, por poder desempeñar sus funciones sin que exista relación entre D. Juan Río Cortés y la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

8. Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General de Accionistas

Consecuentemente a todo lo expuesto, el Consejo de Administración acuerda someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adopción del siguiente Acuerdo:

“Reelección de D. Juan Río Cortés con la calificación de Consejero Independiente.

Conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y al informe del Consejo de Administración, reelegir como Consejero de la Sociedad a D. Juan Río Cortés, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario de cuatro años, esto es, hasta el 9 de abril de 2029, y con la calificación de Consejero Independiente”.

En Madrid, a 25 de febrero de 2025.